



APRUEBA ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONAL PARA DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 2596

CHILLAN VIEJO, 29 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- 6.- Ley 20.903, artículo 7° transitorio el que señala "En el caso específico del inciso final del artículo 47 del decreto con fuerza de la ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, regirá desde la entrada en vigencia de esta ley, sin perjuicio que **hasta el año escolar 2025 tendrá un tope de 30%** de la remuneración básica mínima nacional.
- 7.- Decreto alcaldicio N°1316 del 22.04.2019 que aprueba modificación de reglamento de asignaciones especiales, incrementos e incentivo profesional aplicado a los docentes dependientes de la municipalidad de Chillan Viejo.

CONSIDERANDO:

- a).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 28.03.2023.
- b).- Informe de cumplimiento de metas Incentivo Profesional para los Docentes del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2022.
- c).- La necesidad de pagar asignación de Incentivo Profesional para docentes Directivos del DAEM.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, la asignación de Incentivo Profesional para docentes directivos que se indica, los porcentajes de R.B.M.N. que se señalan desde el 01.03.2023 del 29.02.2024, como sigue:

| RUT | NOMBRE | CARGO | INCENTIVO |
|------------|------------------------------------|---|-----------|
| [REDACTED] | ANGELICA CARO RODRIGUEZ | DIRECTORA DAEM | 30% |
| [REDACTED] | MELO VERA MARCELO ALEJANDRO | JEFE UNIDAD TECNICA | 30% |
| [REDACTED] | NAVARRETE QUIJADA FRANCISCO JAVIER | ENCARGADO EXTRAESCOLAR | 30% |
| [REDACTED] | ACEVEDO MIRANDA RODRIGO ANDRES | COORD. SEP Y EVALUADOR TECNICO PEDAGOGICO | 30% |

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de Planta" e ítem 02, "Personal a Contrata", del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Archivo Remuneración.**





INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS INCENTIVO PROFESIONAL PARA LOS DOCENTES DAEM

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer el porcentaje de cumplimiento de metas año 2022 establecidas en el Reglamento de asignación Municipal Especial de Incentivo Profesional para los docentes que cumplen funciones en el DAEM.

1. "De la asignación Municipal Especial de Incentivo Profesional para la Directora del DAEM"

ARTÍCULO 41 C: De las metas anuales, indicadores, medios de verificación y ponderación.

| OBJETIVO | METAS ANUALES | 2022 | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | PESO PONDERADO DE LA META RESPECTO TOTAL DE LA ASIGNACIÓN | CUMPLIMIENTO META | PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA PONDERACIÓN |
|----------|---|------|---|---|---|--|---------------------------------------|
| I.- | Generar espacios de discusión y análisis PEI con todos los estamentos de la comunidad educativa según se especifica por año, 1 vez cada semestre | 2 | Número de encuentros o jornadas realizados en el año | Actas, lista de asistencia, programa, productos y evidencia de la socialización | 5,00% | Se realizaron 3 jornadas a partir de las directrices desde el comité técnico comunal, lo que permitió revisar el PEI para la elaboración el PADEM 2023. | 5,00% |
| | Generar espacios de discusión y análisis del Reglamento Interno de Convivencia Escolar con todos los estamentos de la comunidad educativa, 1 vez cada semestre. | 2 | Número de encuentros o jornadas realizados en el año / producto | Actas, lista de asistencia, programa, productos y evidencia de la socialización | 5,00% | 1 durante el primer o segundo consejo escolar, se presenta el reglamento de convivencia escolar en cada establecimiento educacional, el cual es analizado y difundido por los distintos estamentos. 2 al finalizar el año, se realiza análisis del reglamento | 5,00% |



| | | | | | | | |
|-------|--|----------|--|--|-------|---|-------|
| | | | | | | interno para ser entregado como extracto a los apoderados al momento de realizar matrícula. | |
| II.- | Aumentar Porcentaje SIMCE Comunal, según planificación | mantener | % de estudiantes que rinden SIMCE | Publicación anual resultados SIMCE, Agencia de Educación Plataforma SIGE | 5,00% | Los resultados comunales en las pruebas SIMCE periodo 2018 - 2019 son los siguientes: - Lenguaje (2018) 237 pts. v/s (2019) 246 pts. - Matemática (2018) 235 pts. v/s (2019) 252 pts. mejorando los resultados a nivel comunal en un 5%. Recordar que durante el año 2022 no se realizó SIMCE. | 5,00% |
| III.- | Aumentar porcentaje de Asistencia anual según planificación | mantener | % de asistencia año anterior v/s asistencia año actual | Plataforma SIGE | 5,00% | El porcentaje de asistencia del año 2022 fue de: | 5,00% |
| IV.- | Mejorar los índices de retención escolar según planificación | 95% | % de retención escolar | Reporte de seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa | 5,00% | Los estudiantes que, estando matriculados el año 2021 en uno de sus establecimientos, no retornaron al año escolar 2022 y no se han matriculado en ningún establecimiento durante el año 2022 (no incluye a quienes egresaron de 4° medio), es del 4,8%, lo que hace que se esté con un 95,2% de retención escolar | 5,00% |



| | | | | | | | |
|----------------------|---|---|--|--|-------|---|-------|
| | <i>Generar y publicar instrumentos de comunicación efectivos que den cuenta de los procesos y resultados comunales , 2 publicaciones al año</i> | 2 | <i>Número de publicaciones o eventos realizados.</i> | <i>Productos publicados, actas de reuniones.</i> | 5,00% | <i>1. Desde el área de comunicaciones municipales, se contrata diseñador gráfico y periodista, para difusión de actividades e información con respecto al quehacer educativo del DAEM. 2. a través de la comunicación efectiva a través de los canales comunicacionales comunales, se realizó campaña de la política de reactivación educativa y los procesos de priorización curricular.</i> | 5,00% |
| PORCENTAJE OBJETIVOS | | | | | 30% | TOTAL OBTENIDO | 30% |



"De la asignación Municipal Especial de Incentivo Profesional para el/la Coordinador/a de la UTP Comunal"

ARTÍCULO 41 D: De las metas anuales, indicadores, medios de verificación y ponderación.

| OBJETIVO | METAS ANUALES | 2022 | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | PESO PONDERADO DE LA META RESPECTO TOTAL DE LA ASIGNACIÓN | CUMPLIMIENTO META | PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA PONDERACIÓN |
|----------|--|------|---|---|---|--|---------------------------------------|
| I.- | Organizar reuniones de reflexión técnico pedagógicas y mejoramiento profesional de acuerdo al número indicado por periodo. | 10 | Número de reuniones realizadas | Calendario, actas, lista de asistencia, programa, productos y evidencia de la socialización | 5,00% | Se realizan reuniones mensuales a partir de marzo, con el comité técnico comunal. | 5,00% |
| | Generar espacios de discusión y análisis del Reglamento Interno de Convivencia Escolar con todos los estamentos de la comunidad educativa según se especifica por año. | 2 | Número de encuentros o jornadas realizados en el año / producto | Actas, lista de asistencia, programa, productos y evidencia de la socialización | 5,00% | 1 durante el primer o segundo consejo escolar, se presenta el reglamento de convivencia escolar en cada establecimiento educacional, el cual es analizado y difundido por los distintos estamentos. 2 al finalizar el año, se realiza análisis del reglamento interno para ser entregado como extracto a los apoderados al momento de realizar matrícula. | 5,00% |
| II.- | Acompañar en el proceso de ejecución de ADECO a los establecimientos educacionales | 3 | Número de etapas anuales | Planes de ADECO ejecutados | 5,00% | Todos los establecimientos educativos terminaron sus planes de ADECO en el mes de diciembre. | 5,00% |



| | | | | | | | |
|----------------------|--|-----|---|---|-------|---|-------|
| III.- | Generar espacios de discusión y análisis de los PME todos los estamentos de la comunidad educativa según se especifica por año. | 2 | Número de encuentros o jornadas realizados en el año / producto | Actas, lista de asistencia, programa, productos y evidencia de la socialización | 5,00% | 2 jornadas de PME en cada comunidad educativa por parte equipo de Gestión y 1 asesoría MINEDUC de forma directa y en microcentro. | 5,00% |
| | Generar y publicar instrumentos de comunicación efectivos que den cuenta de los procesos y resultados de los PME del establecimiento a la comunidad educativa. | 2 | Número de publicaciones o eventos realizados. | Productos publicados, actas de reuniones. | 5,00% | Se realiza rendición de cuentas del PME cada año ante el MINEDUC y se presenta a la comunidad educativa (consejo escolar) | 5,00% |
| IV.- | Reducción de docentes considerados básicos en la evaluación docente. | 30% | Número de docentes evaluados | Resultado de Evaluación Docente CPEIP y CCE | 5,00% | El año 2022 de 82 docentes que les correspondía ser evaluados, solo 21 terminaron el proceso 7 fueron seleccionados para participar en el PSP, de esos 7 dos renuncian y 3 tienen asistencia irregular y solo 2 terminaron el proceso de manera satisfactoria. Los resultados del proceso aún no se publican. | 5,00% |
| PORCENTAJE OBJETIVOS | | | | | 30% | TOTAL OBTENIDO | 30% |



“De la asignación Municipal Especial de Incentivo Profesional para el/la Coordinador/a de Comunal Extraescolar”

ARTÍCULO 41 F: De las metas anuales, indicadores, medios de verificación y ponderación.

| OBJETIVO | METAS ANUALES | 2022 | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | PESO PONDERADO DE LA META RESPECTO TOTAL DE LA ASIGNACIÓN | CUMPLIMIENTO META | PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA PONDERACIÓN |
|----------|---|------|--------------------------------|---|---|---|---------------------------------------|
| I.- | Generar espacios de discusión y análisis para la implementación de programas extraescolares | 10 | Número de reuniones realizadas | Calendario, actas, lista de asistencia, programa, productos y evidencia de la socialización | 5,00% | 10 reuniones extraescolares realizadas desde marzo a diciembre | 5,00% |
| | Implementación de talleres extraescolares | 10 | Número de talleres realizados | Actas, lista de asistencia, programa, productos y evidencia de la socialización | 5,00% | Con el objetivo de retomar los talleres, se implementaron 50 talleres con diferentes fuentes de financiamiento SEP FAEP IND SEP: Futbol/Fustal (Liceo JAPA y Tomas Lago, escuelas Quilmo y Nebuco) Recreo entretenido (JAPA) Cocina (JAPA) Actividad Física y recreación (JAPA) Ecología (JAPA, Quilmo, Tomas Lago, Rucapequén, Nebuco, Llollinco y Los Coligües Ciencias | 5,00% |



| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | <p>(JAPA, Rucapequén y Tomás Lago) Radio Escolar (JAPA) Teatro (JAPA) Patinaje (JAPA) Arte (JAPA, Quilmo, Rucapequén y Tomás Lago) Coro (JAPA y Quilmo) Banda de rock (JAPA y Tomás Lago) Tela acrobática (JAPA) Manualidades (Tomás Lago y Rucapequén) Periodismo y Audiovisual (Rucapequén) Formación Ciudadana (Rucapequén) Computación (Rucapequén y Nebuco) Escritura y cuentos creativos (Nebuco) FAEP Tenis de mesa (Liceo Tomás lago) Ciclismo (Quilmo, Nebuco, Lollinco y Los Coligües) Futbol (Rucapequén)</p> <p>IND Ciclismo iniciación (Rucapequén) Futbol (Rucapequén y Quilmo) Judo (Tomas Lago)</p> |
|--|--|--|--|--|--|---|



| | | | | | | | |
|------|--|----|----------------------------------|---|-------|---|-------|
| | | | | | | Polideportivo (Tomás Lago y Quilmo) Tenis de mesa (Quilmo y JAPA) Formación Motora (Tomás Lago y Jardín Edo Frei) | |
| II.- | Número de actividades con Comunidades Educativas | 10 | Número de actividades realizados | Actas, lista de asistencia, programa, productos y evidencia de la socialización | 5,00% | Durante el año se realizaron las siguientes actividades: 1-Juegos deportivos de educación parvularia 2-Día Mundial de la actividad física 3- Concurso comunal de Pintura mes del mar 4- Juegos escolares del IND en sus diferentes deportes Fútbol, Futsal, voleibol, balonmano, basquetbol, Judo, tenis de mesa ciclismo, ajedrez, atletismo, etc. 5- Regional MTB escuela de Lollinco 6- Concurso comunal de Pintura mes de la montaña 7- Concurso de conocimientos vida y obra de O'Higgins 8- Concurso comunal cueca escolar. 9- Clínica de Judo escolar | 5,00% |



| | | | | | | | |
|-------|---|---|---|--|-------|---|-------|
| | | | | | | 10- Campeonato escolar de tenis de mesa. 11- campeonato de Futsal. 12- Actividades recreativas de la semana del párvulo 13- Juegos escolares del microcentro 14- Lanzamiento de convenio de futsal con ANFP | |
| | Número de actividades con redes externas de apoyo (IND, Salud, otras) | 5 | Número de actividades realizados | Actas, lista de asistencia, programa , productos y evidencia de la socialización | 5,00% | Campeonatos regionales y nacionales realizados por el IND de como: 1 campeonato MTB escolar escuela básica Lollinco 2 Concurso de Cueca Regional 3 Contra reloj individual (CRI) ciclismo de ruta escuela los Coligües 4 Olimpiadas Rurales del Microcentro 5 campeonato regional tenis de mesa. 6 Campeonato nacional de Futsal (ANFP) | 5,00% |
| III.- | Generar y publicar instrumentos de comunicación efectivos que den cuenta de los procesos y resultados del programa extraescolar comunal a la comunidad educativa. | 2 | Número de publicaciones o eventos realizados. | Productos publicados, actas de reuniones. | 5,00% | Durante este año las actividades extraescolares se realizaron de forma normal difundiendo estas a través de las redes sociales como: 1 actividades propias del programa, ya mencionadas en punto anterior. 2 Lanzamiento del convenio de | |



| | | | | | | | |
|----------------------|-------------------------------------|------|---------------------------|--|-------|---|-------|
| | | | | | | Municipalidad con ANFP 3 Reconocimiento al deportista Jaime Lama, Quien fue captado para jugar por un equipo alemán 4 reconocimientos desde IND a deportistas destacados de ciclismo, tales como Antonia Plaza y Alan Barrera | |
| IV.- | Planificaciones de horas deportivas | 100% | Número de planificaciones | Certificaciones efectuadas por las unidades de coordinación deportivas de cada Establecimiento educacional | 5,00% | Cada monitor que realiza un taller debe realizar un plan de realización y una planificación mensual de sus actividades, entregando estas para su contrato de trabajo y pago de honorarios previo informe del director/a del establecimiento | 5,00% |
| PORCENTAJE OBJETIVOS | | | | | 30% | TOTAL OBTENIDO | 30% |



"De la asignación Municipal Especial de Incentivo Profesional para el/la Coordinador/a Comunal SEP y Evaluador Pedagógico".

ARTÍCULO 41 D: De las metas anuales, indicadores, medios de verificación y ponderación.

| OBJETIVO | METAS ANUALES | 2022 | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | PESO PONDERADO DE LA META RESPECTO TOTAL DE LA ASIGNACIÓN | CUMPLIMIENTO META | PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA PONDERACIÓN |
|----------|--|------|--|--|---|---|---------------------------------------|
| I.- | Mejorar el porcentaje de estudiantes con lectura fluida al término de 1° año básico, de acuerdo a lo que se indica por cada periodo | 70% | % de estudiantes lectores | Prueba normalizada DAEM e informe DAEM | 5,00% | El año 2022, se aplicó la prueba DIA (Diagnóstico integral de aprendizajes) para todos los estudiantes de la comuna, arrojando como resultado que sobre el 90% de los estudiantes logran tener lectura fluida durante el año. | 5,00% |
| II.- | Monitorear el correcto uso de los recursos SEP entregando informes de ingreso y egreso de saldo mes a mes en cada uno de los establecimientos educativos | 10 | Número de reportes anuales por establecimiento | Reporte enviado a directivos y encargados de SEP de establecimientos | 5,00% | Mes a mes se entregaron reportes de los estados de cuenta SEP. | 5,00% |
| III.- | Generar actividades para levantar información pedagógica que dé cuenta de los procesos de enseñanza aprendizaje | 2 | Cantidad de actividades o acciones comunales | Base de datos compartida con el equipo DAEM | 5,00% | 1 Carpetas virtuales para cada establecimiento con la síntesis de todos sus documentos normativos. 2 Asistencia a los procesos de verificación de PME. | 5,00% |



| | | | | | | | |
|-----------------------------|---|---|--|---|------------|--|------------|
| IV.- | Asesorar a los consejos escolares de las escuelas asignadas | 4 | Cantidad de consejos escolares por establecimiento | Actas de consejos escolares | 5,00% | El año pasado se participó en los consejos escolares y parvularios asignados por la jefatura directa | 5,00% |
| V.- | Asistencia a reuniones de directores y microcentro | 5 | Cantidad de reuniones | Actas de reuniones Nóminas de asistencia | 5,00% | El año pasado se participó en las reuniones de directores y microcentro | 5,00% |
| VI.- | Asesorar desde lo pedagógico y normativo a los Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF | 5 | Cantidad de reuniones con equipos de jardines Infantiles y salas Cunas | Listas de asistencia y entrega de información | 5,00% | El año 2022 se realizaron reuniones con las directoras de los jardines infantiles y salas cunas, entregándoles información de carácter pedagógica y normativa a través de informes, circulares, manuales, etc. | 5,00% |
| PORCENTAJE OBJETIVOS | | | | | 30% | TOTAL OBTENIDO | 30% |



RESUMEN DE PONDERACIONES POR CARGO

| Cargo | Directora DAEM | Jefe UTP | Coordinador Extraescolar | Coordinador SEP y Evaluador Pedagógico |
|----------------------------|----------------|----------|--------------------------|--|
| Porcentaje de cumplimiento | 30% | 30% | 30% | 30% |

| APROBACIÓN ALCALDE | APRUEBO | RECHAZO |
|--------------------|---------|---------|
| OBSERVACIONES: | | |

X



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO